

El Puerto Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy
de Queremos Presidente de la Comisión de Gobernación

C. Leopoldo Lomelí Corona
Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificar a Usted, que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la ahora regidora con licencia, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento, autorice la creación del Reglamento Interior de Comisiones para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0537/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones VII y XV, 49, 56 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por la ahora regidora con licencia, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento, autorice la creación del Reglamento Interior de Comisiones para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 23 de Marzo de 2018

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”

El C. Secretario del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



C.o.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JALISCO